

附錄七、相關西文資料

C

www.onsec.gob.gt info@onsec.gob.gt

 Información general de la ONSEC

 Nuestros servicios

 Noticias

 Información Pública

 Consultas Previsión Civil y
Certificaciones de Tiempo de Servicio

 Preguntas frecuentes

 Contáctenos

Nuestras Sedes

☐ **Central**
13 calle 6-77 zona 1. Edif. Panamericano
Ciudad de Guatemala **2321-4800**

☐ **Quetzaltenango**
13 Av. 5-19 zona 1. Gobernación Departamental **4212-5817**

☐ **Zacapa**
13 Calle y 16 Av. zona 3. Gobernación Departamental **5946-2843**

☐ Delegados en las gobernaciones departamentales
de todo el país.

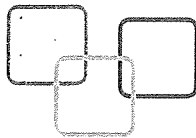
Horario de Atención

 Lunes a viernes - 8:00 a 16:00 horas



OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL

¿Quiénes Somos?



Igualdad,
mérito y
oportunidad

00000

¿Quiénes Somos?

Desde 1969, la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC– es el ente que regula los procesos de la Administración Pública en materia de Recursos Humanos, con el fin de garantizar eficiencia, así como la justicia y el estímulo en el trabajo.

A partir de 1988, administra el Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, asegurando el retiro digno de los servidores públicos y el bienestar de sus beneficiarios.

Fundamento legal

Las actividades de la ONSC se desarrollan dentro del marco jurídico establecido en:

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley de Servicio Civil, Decreto No. 1748 del Congreso de la República, publicado el 23 de mayo de 1968.
- Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, Decreto No. 63-88 del Congreso de la República, publicado el 7 de noviembre de 1988.

La ONSC participa en las reuniones de Directores de Servicio Civil y de Recursos Humanos del Istmo Centroamericano, desde los años 70.



Nuestra Misión

Somos una institución rectora y asesora del Sistema de Recursos Humanos en la Administración Pública y administradora del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, responsable de brindar servicios de calidad con personal profesionalizado, fundamentada en los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia.

Nuestra Visión

Fortalecer la carrera administrativa y el retiro digno de los servidores públicos, asegurando la mejora continua de los servicios en la Administración Pública.

Áreas de atención

DEPARTAMENTOS

- Administración de Puestos, Remuneraciones y Auditorías Administrativas (APRA)
- Normas y Selección de Recursos Humanos
- Registros y Verificación de Acciones de Recursos Humanos
- Previsión Civil
- Asuntos Jurídico-Laborales
- Desarrollo Institucional

Servicios que ofrecemos

- Administrar el plan de clasificación de puestos y salarios de los empleados y funcionarios públicos (creación, reasignación, supresión de puestos, bonos monetarios, complementos salariales y otros).
- Brindar asesoría sobre diseño y rediseño de estructuras y reglamentos orgánicos.
- Seleccionar recurso humano calificado, para el desempeño efectivo de los puestos en las instituciones del Organismo Ejecutivo.
- Aprobar y registrar las acciones y movimientos de personal del Organismo Ejecutivo (primer ingreso, ascensos, traslados, permutas, licencias y otros).
- Extender Certificaciones de Tiempo de Servicio a los servidores y ex servidores públicos (1971-1999).



Reconocimiento Nacional a la Calidad



RECONOCIMIENTO NACIONAL A LA CALIDAD
Votados Prácticas en la Administración Pública de Guatemala

La Oficina Nacional de Servicio Civil organiza anualmente el Reconocimiento Nacional a la Calidad y Mejores Prácticas en la Administración Pública de Guatemala, galardón que desde el 2011 otorga el Gobierno de la República, a las instituciones que cumplan con los estándares establecidos en el modelo de excelencia adoptado por Guatemala.

Las entidades que no logren alcanzar esta distinción, pero evidencian mejoras en los procesos para cumplir con sus objetivos, optan al Reconocimiento a las Mejores Prácticas en la Administración Pública de Guatemala.

Modelo CAF

(Common Assessment Framework)

AGENTES FACILITADORES		RESULTADOS
Personas	Procesos	En las personas
Estrategias y planificación		Orientados a ciudadanos / clientes
Liderazgo		Resultados clave del rendimiento
Alianzas y recursos		En la sociedad
INNOVACIÓN Y APRENDIZAJE		

Beneficios del Reconocimiento

- Generar una cultura orientada a la excelencia y el desempeño integral de las organizaciones
- Fomentar el trabajo en equipo y aumentar la participación efectiva de todos los colaboradores ante un desafío común, convirtiéndose en una potente herramienta de formación y comunicación
- Identificar puntos fuertes y áreas de mejora, al diagnosticar a la organización en función de los criterios que establece el modelo CAF para una gestión de excelencia
- Recibir un informe de retroalimentación realizado por expertos, preparado con base en los resultados obtenidos por la institución, en la evaluación del modelo de excelencia
- Mejorar la imagen de las organizaciones públicas incrementando la confianza en los ciudadanos, clientes y/o usuarios, brindando servicios y productos de mejor calidad
- Ser una organización reconocida a nivel nacional como referente dentro de las mejores.

CONTACTO

www.onsec.gob.gt
reconocimiento.calidad@onsec.gob.gt
 DRY- 22214800 Ext 147

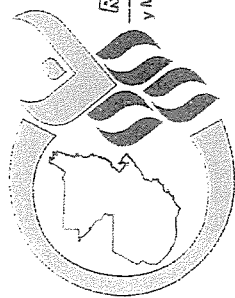


RECONOCIMIENTO NACIONAL A LA CALIDAD

y Mejores Prácticas en la Administración Pública de Guatemala

*La calidad en la gestión pública
 constituye una cultura
 transformadora que impulsa a las
 organizaciones a su mejora
 permanente, para satisfacer las
 necesidades y expectativas de los
 ciudadanos, clientes y/o usuarios,
 con objetividad, eficacia
 y eficiencia.*





RECONOCIMIENTO NACIONAL A LA CALIDAD
y Mejores Prácticas en la Administración Pública de Guatemala

La Calidad en la Administración Pública

Esta tendencia ha llevado a un número creciente de países a comprender que es crucial integrar la calidad en su gestión.

Por esa razón, se han establecido los premios a la calidad, respaldados con modelos de excelencia que constituyen instrumentos valiosos de estímulo para la mejora, aprendizaje y reconocimiento de la gestión, resultando de gran utilidad

para el intercambio y difusión de las mejores prácticas.

Por ello en la XVIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno, realizada del 29 al 31 de octubre de 2008, se adoptó la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, con el objeto de promover la mejora de las administraciones públicas en los países participantes, incluyendo Guatemala.

¿Qué es el

Reconocimiento Nacional a la Calidad y Mejores Prácticas en la Administración Pública de Guatemala?

Es un galardón que se otorga anualmente a las instituciones públicas, que cumplen con los estándares establecidos en el modelo de excelencia adoptado por Guatemala y que obtengan la máxima puntuación establecida

A las instituciones que no logren la calificación para obtener el reconocimiento, pero que

Para la calificación, se aplicará el modelo de excelencia, Marco Común de Evaluación CAF, por sus siglas en inglés

OBJETIVOS DEL RECONOCIMIENTO

Promover y estimular la mejora de la calidad en la prestación de los servicios públicos con efectividad, eficacia y eficiencia; fortalecer los procesos de transparencia en los actos de la Administración Pública, y destacar a las organizaciones que evidencien avances importantes en la implementación de modelos de excelencia en su gestión.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Los ministerios, secretarías y dependencias del Organismo Ejecutivo, así como las instituciones del sector público que manifiesten su interés en incorporarse al proceso de evaluación

2. Mejores Prácticas:

Las Instituciones que se destacan por procesos, procedimientos, productos o servicios, en un ámbito o sector determinado y que manifiestan un incremento en la calidad del servicio ofrecido a la población

Categorías

1. Reconocimiento Nacional:

Las instituciones que demuestren la aplicación de

Participantes

Coordinación

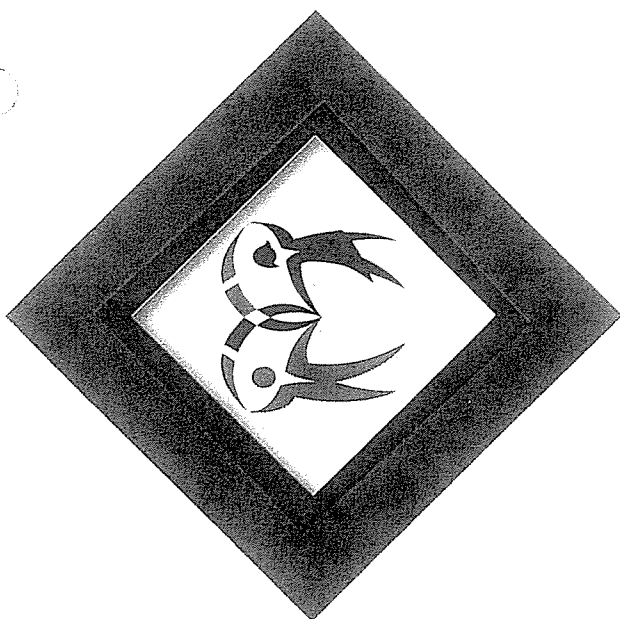
COORDINACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

Para la realización del Reconocimiento se estableció el Comité del Reconocimiento Nacional a la Calidad y Mejores Prácticas en la Administración Pública de Guatemala, integrado por un delegado titular y suplente, proceso desarrollado por el Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Educación, Secretaría de Planificación y Programación de la

Presidencia de la República, Instituto Nacional de Administración Pública y la Oficina Nacional de Servicio Civil, que actúa como Coordinador General del Comité

El calendario y las bases de participación en el Reconocimiento se encuentran disponibles en la página web www.onsec.gob.gt

¿Qué es el Reconocimiento?



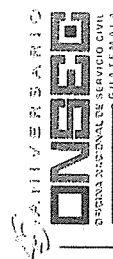
XVII FORO

DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA

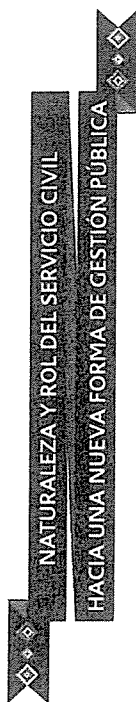
NATURALEZA Y ROL DEL SERVICIO CIVIL

HACIA UNA NUEVA FORMA DE GESTIÓN PÚBLICA





XVII FORO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE CENTROAMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA



◆◆ ANTECEDENTES ◆◆

A partir de 1972, las denominadas "direcciones de servicio civil y personal" del área han procurado generar espacios para el intercambio de ideas, proyectos y experiencias en los aspectos relacionados con administración y función pública. Desde entonces, el Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP– participa activamente en el proceso de acompañamiento institucional, con el fin de facilitar, fortalecer y propiciar el debate, discusión, análisis e intercambio de buenas prácticas.

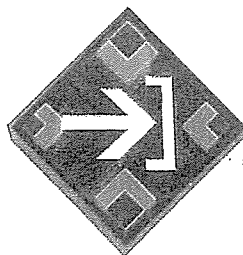
En 1996 el ICAP propone la creación de un foro regional, que incluyera los países del Istmo, Panamá y República Dominicana y que se realizara cada dos años. Al quedar establecido el Foro, por decisión de los directores de las entidades rectoras del tema de carrera administrativa y función pública de la región, el ICAP se convierte en Secretaría Técnica del Foro.

Al iniciar el nuevo siglo, el Foro se fortalece, transformándose en una de las principales instancias para el diálogo sobre administración pública en la región. El máximo órgano de esta instancia lo integran los Directores Generales de Carrera Administrativa - Servicio Civil - Función Pública de los países miembros, quienes se congregan cada año en la "Reunión de Directores".

Guatemala ha sido sede del evento internacional en dos ocasiones (1996 y 2006), durante las cuales ha aportado valiosas propuestas para fortalecer la Administración Pública en el contexto de la Modernización del Estado.

En 2014, la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC– asume el reto de modernizar el Foro propiciando un espacio de diálogo e incidencia política, así como de implementar nuevas prácticas que permitan innovaciones en la administración pública de los países que integran la Región.

DESCARGA DE MATERIALES EN
www.ONSEC.gob.gt/foro





Licenciada Patricia Margarita García Futch
Directora de la Oficina Nacional de Servicio Civil

BIENVENIDA

En nombre de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, reciba la más cordial bienvenida al XVII Foro de la Función Pública de Centroamérica, Panamá y República Dominicana.

La Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, institución encargada de administrar el recurso humano del Organismo Ejecutivo del Gobierno de Guatemala, se complace en ser anfitrión de este Foro, pues constituye el espacio idóneo para conmemorar el 45 aniversario de la -ONSEC- a la vez propiciar el diálogo y la discusión sobre aspectos claves para nuestras sociedades, que demandan transparencia y calidad en los servicios que presta el Estado.

En ese sentido, el tema central del Foro, "Naturaleza y rol del servicio civil: hacia una nueva forma de gestión pública", promueve una amplia reflexión en torno a la evolución, así como los retos y compromisos que debe asumir el servicio civil de la Región, en el contexto de la profesionalización del recurso humano del sector público,

la ética, las nuevas tecnologías y la modernización del Estado. De igual manera, este encuentro permite el intercambio de experiencias innovadoras y el debate de desafiantes aproximaciones teóricas sobre las reformas públicas experimentadas en los últimos años, en cada uno de los países miembros de la región.

Con especial esmero se ha preparado un variado programa, que además de las conferencias y paneles de expertos nacionales e internacionales, incluye actividades culturales y sociales, que propician las buenas relaciones entre los participantes.

Por último, agradezco su presencia y le invito a ser parte activa del XVII Foro de la Función Pública, esperando alcanzar los objetivos propuestos, en el marco del bello paisaje que ofrece la sede de este importante encuentro regional.

Bienvenidos

BIENVENIDA

ONSEC

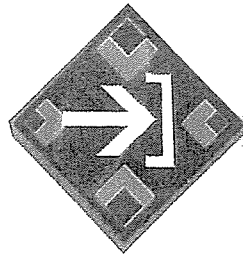
ICAP

ONSEC 45 ANIVERSARIO

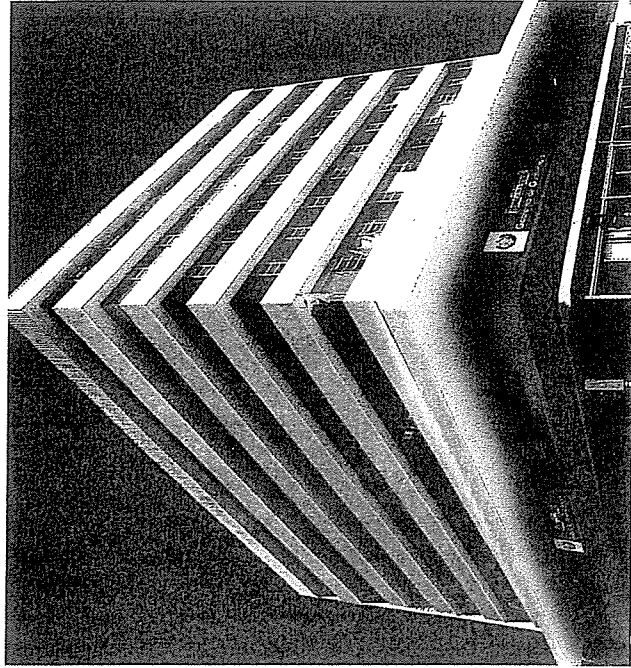
PROGRAMA

RECONOCIMIENTO NACIONAL A LA CALIDAD

GUATEMALA



DESCARGA DE MATERIALES EN
www.onsec.gob.gt/foro



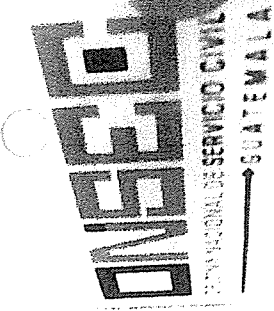
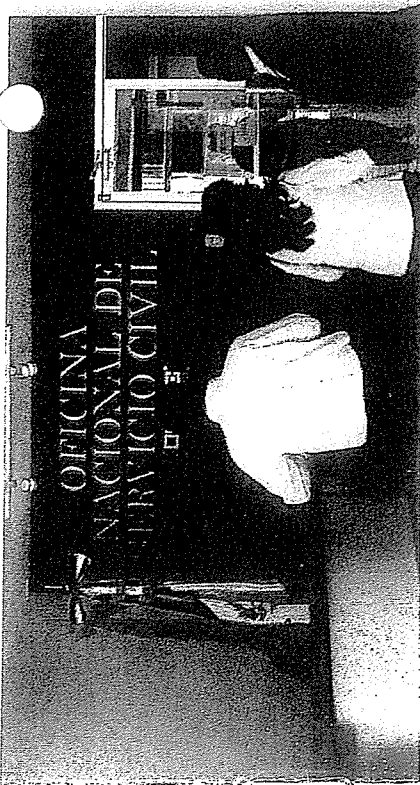
OFICINA NACIONAL DE SERVICIO CIVIL



La Oficina Nacional de Servicio Civil es la institución responsable de administrar en forma técnica, armónica, dinámica y eficiente el sistema del recurso humano de la Administración Pública, para garantizar al país el desempeño idóneo y efectivo de la labor institucional del Gobierno, en beneficio de la ciudadanía.

Sus actividades las desarrolla dentro del marco jurídico que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Servicio Civil, la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado, sus Reglamentos y otras disposiciones complementarias, en el cual se indica que le corresponde a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, regular las relaciones entre la Administración Pública del Organismo Ejecutivo y sus servidores, así como todo lo concerniente a la administración de las diferentes pensiones que son otorgadas a los ex-trabajadores y beneficiarios del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado.





◆◆ MISION ◆◆

Somos una institución rectora y asesora del Sistema de Recursos Humanos en la Administración Pública y administradora del Régimen de Clases Pasivas Civiles del Estado, responsable de brindar servicios de calidad con personal profesionalizado, fundamentada en los principios de: eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia.

◆◆ VISION ◆◆

Fortalecer la carrera administrativa y el retiro digno de los servidores públicos, asegurando la mejora continua de los servicios en la Administración Pública.

◆◆ OBJETIVOS ◆◆

Garantizar a la Nación la eficiencia en la operación de la función pública por medio de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y otras leyes relacionadas, que fortalezcan el desarrollo de un Estado moderno y eficiente.

Regular las relaciones entre el Estado y sus Trabajadores como medio eficaz, para el fortalecimiento y progreso de la administración pública, además de garantizar a los servidores públicos con transparencia el pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Dotar de personal idóneo a la administración pública, con el propósito de garantizar la prestación oportuna de los servicios con eficacia, eficiencia, transparencia, honradez y responsabilidad.

Proporcionar a las instituciones y dependencias del Organismo Ejecutivo el instrumental técnico-legal con el fin de administrar adecuadamente el recurso humano al servicio del Estado en aras del bien común y el desarrollo integral de la población guatemalteca.

Proporcionar a la población civil trabajadora del Estado y a sus familiares, los beneficios económicos que les corresponden conforme lo establece la Ley de Clases Pasivas Civiles del Estado y su Reglamento.

ONSEC

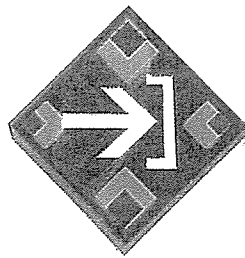
ICAP

ONSEC 50 ANIVERSARIO

PROGRAMA

RECONOCIMIENTO NACIONAL A LA CALIDAD

GUATEMALA



DESCARGA DE MATERIALES EN
www.ONSEC.gob.gt/foro



ICAP

Instituto Centroamericano
de Administración Pública

El Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP– es un organismo internacional de carácter intergubernamental, creado originalmente en 1954 bajo el nombre de Escuela Superior de Administración Pública para América Central –ESAPAC–, por los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, incorporándose Panamá, como miembro pleno, en 1961.

Para 1967, como resultado de un Plan de Operaciones suscrito con la Organización de las Naciones Unidas, se transformó a Instituto Centroamericano de Administración Pública –ICAP–, como se le conoce actualmente.

Sus propósitos fundamentales son el desarrollo del recurso humano del sector gubernamental de la región, la colaboración con los gobiernos miembros en el estudio e implantación de reformas para modernizar las administraciones públicas y el apoyo al proceso de integración centroamericana.

Le invitamos a visitar nuestra página de internet: www.icap.ac.cr